



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

4791

Aprobación Cuenta General del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Sencelles

En fecha 5 de mayo de 2026, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Sencelles aprobó la Cuenta General del ejercicio 2021.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprobó el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (en lo sucesivo TRLRHL), se somete la Cuenta General del ejercicio 2021 al público para que cualquier interesado pueda presentar reclamaciones, objeciones y observaciones durante el plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB. Si no existen reclamaciones, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación.

La documentación se puede consultar en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Sencelles.

(Firmado electrónicamente: 13 de mayo de 2026)

El alcalde

Joan Carles Verd Cirer

